

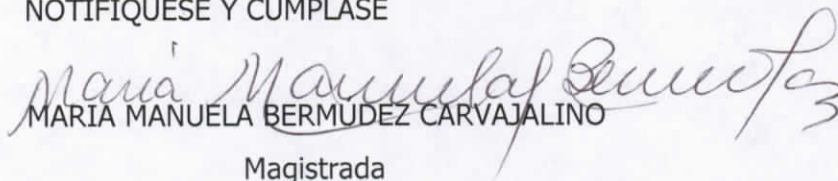
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, noviembre veintitrés (23) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA BERMUDEZ
CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-001-31-05-002-2015-00079-01 Proceso
Ordinario Laboral promovido por BIBIANA ANDREA CONTRERAS
APONTE contra SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S.

Sería el caso decidir la alzada en la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, sino fuera porque en la presente semana se decidieron y tramitaron las acciones de tutelas promovidas por RICARDO LOPEZ ALVAREZ Y AMARILYS FUENMAYOR MORENO contra el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ADAMIS FRANCISCO MARTINEZ Representante CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL "CARMELO BANQUET" contra MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y MINISTERIO DEL INTERIOR, GUILLERMO DELUQUE EPINAYU Y OTROS contra INVIAS, GOBERNACION DE LA GUAJIRA, ALCALDIA DE MANAURE Y EMPRESA VALORCON, FRANCISCO IPUANA LOPEZ Y OTROS contra INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA REFORMA AGRARIA INCORA Y OTROS ARMANDO ALFONSO AMAYA SARDOTH contra MINISTERIO DEL INTERIOR y la Empresa CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED de tramite preferente; por ello, nuevamente se señala la hora de las cuatro y quince (2:20) de la tarde del día dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017), para que tenga lugar la audiencia de alegaciones y fallo en el proceso ordinario laboral de la referencia, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada